

Nº y año del exped.	941_24-PIDS
Referencia	22.10.24

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 22 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Balance del final de la campaña de incendios forestales 2024 del Plan INFOCA.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce en su artículo 28.1 el derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable, así como a disfrutar de los recursos naturales, del entorno y el paisaje en condiciones de igualdad, debiendo hacer un uso responsable del mismo para evitar su deterioro y conservarlo para las generaciones futuras, de acuerdo con lo que determinen las leyes. El artículo 37.1.25.º establece como uno de los principios rectores la atención y protección civil ante situaciones de emergencia, catástrofe o calamidad pública como uno de los principios rectores.

Por su parte, el artículo 66.1 atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de protección civil que incluye, en todo caso, la regulación, la planificación y ejecución de medidas relativas a las emergencias y la seguridad civil, así como la dirección y coordinación de los servicios de protección civil, que incluyen los servicios de prevención y extinción de incendios respetando las competencias del Estado en materia de seguridad pública, competencia que se concreta en el artículo 200 que determina que los poderes públicos pondrán en marcha mecanismos adecuados de lucha contra la desertificación, la deforestación y la erosión en Andalucía, realizarán planes de prevención de incendios forestales y extinción, así como la recuperación medioambiental de las zonas afectadas.

Mediante Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, se regula la estructura organizativa y los procedimientos de intervención para la extinción de incendios forestales, así como para la protección de las personas y bienes de naturaleza no forestal que pudieran verse afectados por dichos incendios.

El Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, establece en su artículo 1.e) que corresponden a esta Consejería las competencias en materia de policía autonómica, ordenación general y coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas, protección civil y emergencias, la lucha contra las emergencias ambientales causadas por los incendios forestales y seguridad. Y el artículo 6.2.b) atribuye a la Secretaría General de Interior, en el ámbito de la lucha contra las emergencias ambientales causadas por los incendios forestales, las funciones de prevención social en materia de incendios forestales, además del diseño e impulso de la planificación de la lucha contra los incendios forestales (Plan

INFOCA, planes locales de emergencia y planes de autoprotección) y las campañas de sensibilización, además del resto de iniciativas en esta materia.

Los incendios forestales constituyen la principal amenaza para la supervivencia de los espacios naturales en Andalucía y no sólo suponen unas graves pérdidas ecológicas, sociales y económicas, sino que, además, ponen en peligro vidas humanas, causando una generalizada alarma social.

El Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía (en adelante, Plan INFOCA) se configura como el instrumento esencial que proporciona a la Administración de la Junta de Andalucía los elementos necesarios para la defensa contra los incendios en los terrenos forestales. El citado Plan ha alcanzado una gran relevancia y trascendencia social, en respuesta a la preocupación que causan estos siniestros, así como por la importancia que supone defender frente a los incendios forestales alrededor de 4,4 millones de hectáreas del extenso patrimonio natural andaluz.

En Andalucía, la época de alto riesgo de incendios forestales abarca desde el 1 de junio hasta el 15 de octubre, periodo en el que el Plan INFOCA centra todos los esfuerzos en la vigilancia y extinción de siniestros forestales. Este año 2024 viene caracterizado por unos meses previos al comienzo de la campaña de extinción de incendios marcados por temperaturas por encima del umbral de referencia en los meses de febrero, marzo y mayo, con registros por encima de los 31°C en numerosos puntos de Andalucía y rondando los 38°C en el Valle del Guadalquivir y Guadiato.

En cuanto a las precipitaciones, y a pesar de las últimas lluvias caídas, Andalucía sigue arrastrando un déficit hídrico en las provincias de Almería, Granada o Málaga, lo que ha generado que el combustible vegetal haya llegado a las óptimas condiciones de humedad. El año 2024 ha sido seco con condiciones extremadamente secas en gran parte de la zona oriental y costa mediterránea andaluza.

Los datos de la Agencia Estatal de Meteorología, AEMET, en cuanto a las temperaturas, indican que en España el verano del año 2024 ha sido el sexto más cálido desde el año 1961, y también el sexto más cálido del siglo XXI. Pese a que el mes de junio tuvo en Andalucía un carácter entre frío y normal, el carácter del bimestre julio-agosto fue entre muy cálido y extremadamente cálido, solo superado en temperaturas por el del año 2022.

A lo largo de este verano se han registrado dos olas de calor: la primera desde el 18 al 20 de julio y, la segunda entre el 23 de julio y el 12 de agosto, convirtiéndose en la segunda ola de calor más larga en España (desde el año 1975) con veintiún días de duración. Se emitieron en ambos periodos cuatro avisos por olas de calor, donde destacaron los 45,7°C registrados en el Granada (Huelva) el día 24 de julio y los 45,2°C de Andújar (Jaén) del día 29 de julio.

El Dispositivo INFOCA ha realizado 613 intervenciones en terrenos forestales, con el resultado de 109 incendios y 504 conatos (menos de una hectárea de superficie afectada). La comparativa con la media del decenio, 2014-2024, es positiva, puesto que la cifra fue de 731 actuaciones, es decir, 110 más que en la campaña de incendios forestales del año 2024.

La superficie calcinada es de 6.062 hectáreas (5.379 de matorral y 683 arboladas). La comparativa con la media del decenio es positiva, ya que la cifra ascendió a las 9.219 hectáreas.

Además de las intervenciones en superficie forestal, los servicios de extinción de incendios han realizado un total de 143 actuaciones, siendo en terrenos agrícolas 119 y en terrenos urbanos 24.

Los incendios han destacado por la bajada significativa en cuanto al número de igniciones, no así en cuanto a comportamiento, pues es notable la acumulación de biomasa en los montes de nuestra Comunidad Autónoma año tras año y que esta se encuentra disponible para arder siempre en los veranos

meteorológicos, incluso arde fuera de la campaña tradicional asociada a episodios de viento y condiciones de inestabilidad por pasos de frentes. Además, se han observado comportamientos extremos inabordables en los incendios más relevantes en cuanto a velocidades de propagación y saltos de fuego por lanzamiento de focos secundarios.

Los incendios más relevantes en esta campaña de 2024 han sido los siguientes:

- ✓ Enix (Almería), 9 de febrero.
- ✓ Tarifa (Cádiz), 3 de junio.
- ✓ Níjar (Almería), 7 de junio.
- ✓ Obejo (Córdoba), 12 de julio.
- ✓ Pinos Puente (Granada), 19 de julio.
- ✓ Víznar (Granada), 20 de julio.
- ✓ Almuñécar (Granada), 13 de agosto.
- ✓ Andújar (Jaén), 18 de agosto.

Es muy necesario destacar el esfuerzo realizado en esta campaña de incendios forestales 2024, ya que, el Plan INFOCA dispone de un presupuesto de 243,34 millones de euros, un 11 % más que el año pasado que fue de 223 millones de euros.

Por otra parte, los medios de extinción del Plan INFOCA están conformados por:

Medios terrestres:

- 117 vehículos pesados de extinción (16 nodrizas y 101 autobombas).
- 1.260 para transporte de personal.
- 8 Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones.
- 1 camión con gancho basculante y 3 contenedores para el Puesto de Mando Avanzado (dos oficinas y un dormitorio).
- 1 camión táctico con 1 dron terrestre y 1 heliskay (depósito de agua móvil helitransportable de 3.000 litros).
- 2 Unidades Móviles de Análisis y Seguimiento de Incendios Forestales.

Medios Aéreos. Lo constituyen 44 aeronaves de distintas clases y misiones, constituyendo el número más elevado en la historia del dispositivo.

- 2 aviones de vigilancia y coordinación.
- 2 helicópteros de coordinación, mando y control.
- 9 aviones de carga en tierra.
- 2 aviones anfibios.
- 4 aviones anfibios ligeros Fireboss.
- 3 helicópteros pesados de extinción.
- 11 helicópteros semipesados.
- 11 helicópteros ligeros de transporte y extinción.
- 2 drones.

Por último, merece una especial mención el capital humano. Sin el abnegado contingente de profesionales no sería posible la campaña contra los incendios forestales: 750 funcionarios y funcionarias y personal laboral y 3.611 efectivos personales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. Asimismo, la aportación externa al Plan INFOCA es de 20 médicos y Diplomados Universitarios en Enfermería (DUE) de las Unidades Médicas; 200 efectivos de los medios aéreos (pilotos, copilotos y

mecánicos), 22 profesionales de empresas colaboradoras en el Centro Operativo Regional, así como otros 20 operarios conductores de maquinaria pesada.

Por todo lo expuesto, considerando la importancia de las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan INFOCA en el año 2024 se considera oportuno que sea conocido por el Consejo de Gobierno el Balance del final de campaña de incendios forestales 2024 del Plan INFOCA.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día de de 2024,

ACUERDO

Tomar conocimiento del Balance del final de la campaña de incendios forestales 2024 del Plan INFOCA.

Sevilla, 22 de octubre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA